



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-00576774- -UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Directora de Inclusión Social, referente al llamado a Contratación Directa - Compulsa Abreviada por monto, del servicio de streaming y multimedia para la transmisión de la "Muestra de Carreras - ¡UNC Con Vos! Ingreso 2023";

Y CONSIDERANDO:

Que mediante RESOL-2022-243-E-UNC-SAE#REC se autorizó la realización de la "Muestra de Carreras - ¡UNC con Vos! Ingreso 2023", que se llevará a cabo los días 6, 7, 8 y 9 de septiembre del corriente año, en modalidad presencial y virtual;

Que para la puesta en marcha de la Muestra de Carreras bajo la modalidad virtual se requiere el soporte de sonido de retorno y envío al sistema de streaming, video, grabación soporte de video llamadas, y transmisión vía plataformas y redes sociales a los fines de garantizar el adecuado funcionamiento para los/as estudiantes de escuelas secundarias que participarán de la muestra en forma presencial, como también para los/as que participen con modalidad virtual;

Que en el orden 3 del expediente de referencia, se detallan las características y especificaciones técnicas de los servicios a contratar, y en el orden 2 en la nota de solicitud, los proveedores a invitar. Además se sugieren los miembros que integrarán las comisiones de evaluación y de recepción;

Que se ha realizado el correspondiente registro en el sistema Diaguita Compras y Contrataciones de acuerdo a lo establecido en RSPGI 159/2012, y la Unidad Operativa de Compras SAE elaboró la correspondiente Solicitud de Bienes y Servicios 305/2022 que obra en número de orden 9 y; de acuerdo a lo

solicitado, confeccionó el proyecto de pliego de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas que consta a orden 10;

Que el trámite tendrá un importe estimado de Pesos Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$ 2.850.000,00); el cual será financiado de acuerdo a lo informado a orden 6;

Que, dada la información suministrada, la Unidad Operativa de Compras, aconseja como procedimiento para la selección de la/s empresa/s que proveerán los servicios requeridos, la figura encuadrada en art. 2º, inciso III de la Ordenanza HCS N° 05/2013, Ord. HCS 7/2021 y Res. SGI 12/2022 y RR 505/2020 en su parte pertinente; Dcto. 1023/2001 art. 25, inciso d;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa – Compulsa Abreviada por monto, para la contratación del servicio de streaming y multimedia para la transmisión de la “Muestra de Carreras - ¡UNC con Vos! Ingreso 2023”, por un importe estimado de Pesos Dos Millones Ochocientos Cincuenta Mil C/00/100 (\$ 2.850.000,00).

ARTÍCULO 2º: Aprobar el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares adjunto en las actuaciones.

ARTÍCULO 3º: Designar como miembros titulares de la Comisión Evaluadora a Andino Ricardo Regino Ramón Leg. 41.587, Sufan Jaled Armando Leg. 52.838 y Funes Gayoso Francisco Daniel Leg. 48.846; y como miembros suplentes a Primo Betina Alejandra Leg. 80.592, Sárate Omar Raúl Leg. 37.465 y Tiranti Ignacio Leg. 53.864.

ARTÍCULO 4º: Designar como miembros titulares de la Comisión de Recepción a Montivero Alsina Eduardo Martín Leg. 50.935, Carrara Carlos Andrés Leg. 55.326 y Aro Valeria Cristina Leg. 43.086; y como miembros suplentes a Castillo Johana Cintia Leg. 54.919, Clark Carmen Gloria Leg. 40.008 y Lamas Romero María Emilia Leg. 55.488.

ARTÍCULO 5º: Imputar el gasto a fondos de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, partida presupuestaria Fuente 11, Sub-Programa 01: Programa de Inclusión Social, Actividad 06: Muestra de Carreras, inciso 3.

ARTÍCULO 6º: Protocolícese. Comuníquese a la Directora de Inclusión Social, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Unidad Operativa de Compras SAE, a los miembros de la Comisión Evaluadora, a los miembros de la Comisión de Recepción, y a la Dirección de Administración. Cumplido, gírense las presentes actuaciones a la Unidad Operativa de Compras SAE para la prosecución del trámite.

